



ACUERDO NUMERO 00012

17 MAYO 1988

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Abril de 1988.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjanse los ingresos para el mes de Abril de 1988 en la suma de ciento treinta y un millones ciento diez mil ochocientos sesenta pesos moneda corriente (\$ 131'110.860.00) provenientes de:

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL:

Aporte ordinario para el mes de abril de 1988	99.188.860.
Aporte extraordinario para el mes de abril de 1988	29.272.000.

RENTAS PROPIAS

Por venta de Servicios	<u>2.650.000.</u>
TOTAL DE LOS INGRESOS PARA EL MES DE ABRIL DE 1988	<u>128.460.860.</u> <u>2.650.000.</u>

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjanse los egresos para el mes de Abril de 1988 y según la naturaleza del gasto en la suma de ciento treinta y un millones ciento diez mil ochocientos sesenta pesos (\$131'110.860.00) moneda corriente, y distribuidos por rubros presupuestales y en la forma que se detalla a continuación:

APLICACION DE LOS FONDOS

<u>APORTES PRE-</u>	<u>RENTAS</u>
<u>SUPUESTO NAL</u>	<u>PROPIAS</u>

NUMERAL CAPITULO

SERVICIOS PERSONALES

23601	Sueldos Personal de Nómina	86.815.000.
23602	Gastos de Representación	118.000.
23603	Horas Extras y Días Festivos	217.000.
23604	Prima de Vacaciones	497.000.
23605	Bonificación por servicios prestados	3.820.000.
23609	Subsidio de Alimentación	482.000.
23610	Subsidio Familiar	190.000.
23611	Auxilio de Transporte	135.000.

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Abril de 1988.

23613	Honorarios	3.655.000.	
23615	Horas Cátedra	4.927.000.	
	TOTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES	<u>100.856.000.</u>	

GASTOS GENERALES

23616	Compra de Equipo	1.507.000.	
23617	Materiales y Suministros	2.330.000.	
23618	Impresos y Publicaciones		549.000.
23619	Mantenimiento	1.952.000.	
23620	Servicios Públicos		520.000.
23621	Comunicaciones y Transportes		100.000.
23622	Arrendamientos		410.000.
23624	Gastos Imprevistos		371.000.
23625	Gastos de Viaje		250.000.
23626	Viáticos		450.000.
	TOTAL DE LOS GASTOS GENERALES	<u>5.789.000.</u>	<u>2.650.000.</u>

TRANSFERENCIAS

23629	Fondo Nacional de Ahorro	4.500.000.	
23630	Instituto de Seguros Sociales	6.491.000.	
23631	Inst.Colomb.de Bientar.Fliar.	1.260.000.	
23632	Servicio Nacional de Aprendizaje	1.260.000.	
23633	Pensiones	1.615.000.	
23634	Bienestar Social	2.300.000.	
23635	Capacitación de Personal	620.000.	
23636	Inst.Colomb.para el Fomento de la Educación Superior "ICFES"	2.569.860.	
23637	Cesantías	1.200.000.	
	TOTAL DE LAS TRANSFERENCIAS	<u>21.815.860.</u>	
	GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO	<u>128.460.860.</u>	<u>2.650.000.</u>

Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 17 MAYO 1988


GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE


LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO

